UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2981 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 31 DIC 2025

VISTOS:

El Memorando N° 1159-2025-UNSCH-R del Rectorado y el Informe N° 263-2025-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración sobre conformación del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, en armonía con el numeral 13.3 del artículo 13° del Reglamento del Decreto de Urgencia Nº 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, aprobado por Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, las entidades y empresas públicas comprendidas en el ámbito de aplicación de la presente norma comunican la conformación y actualización de su Comité de Gobierno y Transformación Digital mediante comunicación escrita dirigida a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, modificada por Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se dispone que cada entidad de la Administración Pública debe constituir un Comité de Gobierno Digital;

Que, a través del Informe N° 263-2025-UNSCH-DIGA, de fecha 28 de octubre de 2025, la Dirección General de Administración ha solicitado la conformación del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario conformar el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 02 de diciembre de 2025;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2981 -2025-UNSCH-CU

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- Dr. WALTER WILFREDO OCHOA YUPANQUI
 Representante del Rector

- Mtro. WINSER SANTA CRUZ LÓPEZ
 Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

- Mtro. JUAN WILMER PALOMINO GUTIÉRREZ
 Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

- Dra. CELMIRA CORNEJO ZAGA
 Jefe de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central

- Abog. JORGE EDWIND CHENETT GARCÍA
 Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

- Mg. EFRAÍN CASTILLO QUINTERO
 Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

- Lic. PRIMY AGRIPINA ALCA CHAMBA
 Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

Artículo 2º.- DISPONER que el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga deberá cumplir sus funciones con sujeción a la normatividad de la materia.

Artículo 3°.- DISPONER la remisión de la presente resolución a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2981 -2025-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central
Unidad de Recursos Humanos
Comité de Gobierno y Transformación Digital
Archivo

FESM/oegj.